



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO V	No. 0039	Jueves, 22 de Noviembre del 2018
Primer Periodo Ordinario		Primer Año

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. José Ma. González Nava

» Vicepresidenta:

Dip. Alma Gloria Dávila Luévano

» Primer Secretario:

Dip. Edgar Viramontes Cárdenas

» Segundo Secretario:

Dip. Raúl Ulloa Guzmán

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubín Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS, PARA QUE TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE PUBLICAR, COMPLEMENTAR, ACTUALIZAR Y PONER A DISPOSICION DEL PUBLICO A TRAVES DE LOS DIVERSOS MEDIOS ELECTRONICOS, LA INFORMACION SUFICIENTE RESPECTO DEL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS PUBLICOS ASIGNADOS.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA, A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA DE LA HONORABLE SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, INCLUIR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR \$2'706,786.24 (DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 24/100 M. N.), QUE PERMITA CUBRIR EL 50 % DEL GASTO DE OPERACION Y NOMINAL DE APAC FRESNILLO, A.C.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE LA HONORABLE SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN LA INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, QUE AL EFECTO ELEVE A LA CONSIDERACION DE ESTA ASAMBLEA SOBERANA, INCLUYA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE DIEZ MILLONES DE PESOS PARA DESTINARLOS AL "PATRONATO PRODEPORTE UNIVERSITARIO UAZ, ASOCIACION CIVIL".

8.- ASUNTOS GENERALES; Y

9.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

ALMA GLORIA DAVILA LUEVANO



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL **DÍA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018**, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL **C. DIPUTADO JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA**; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES **KARLA DEJANIRA VALDÉZ ESPINOZA Y RAÚL ULLOA GUZMÁN**, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **17 HORAS CON 23 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **22 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de Asistencia.*
2. *Declaración del Quórum Legal.*
3. *Designación de Comisiones de Cortesía.*
4. *Intervención de un Diputado representante por cada Grupo Parlamentario.*
5. *Protesta de conducirse con verdad del Servidor Público.*
6. *Comparecencia del Ciudadano Secretario del Zacatecano Migrante.*
7. *Preguntas de los Ciudadanos Diputados, por bloques de cinco.*
8. *Respuestas del Ciudadano Secretario del Zacatecano Migrante por bloques de cinco.*
9. *Réplica de los Ciudadanos Diputados que formularon preguntas por bloques de cinco; y,*
10. *Clausura de la Sesión.*

ACTO CONTÍNUO, SE DESARROLLÓ LA SESIÓN, COMENZANDO CON LAS INTERVENCIONES DE LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS REPRESENTANTES POR CADA **GRUPO PARLAMENTARIO**.

ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A LA COMPARECENCIA E INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO **JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ**, SECRETARIO DEL ZACATECANO MIGRANTE DE GOBIERNO DEL ESTADO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ A LA FASE DE PREGUNTAS DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS; RESPUESTAS DEL SECRETARIO DEL ZACATECANO MIGRANTE; Y RÉPLICAS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.



NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN CON MOTIVO DE LA **COMPARECENCIA DEL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL ZACATECANO MIGRANTE**, CITANDO A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA EL DÍA **09 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**; A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Congreso del Estado de Nayarit.	Remiten copias simples de los Acuerdos tomados por el Pleno, mediante los cuales se constituyeron la Comisión de Gobierno, los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura Estatal.
02	Congreso del Estado de Veracruz.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual se eligió la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura Estatal.



4.-Iniciativas:

4.1

**DIPUTADO JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Diputado Omar Carrera Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 52, fracción III, 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 104 y 105, del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a consideración de esta Asamblea, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La rendición de cuentas que se demanda a quienes administran las instituciones del Estado, no puede ser selectiva, la modernización del Estado y la transparencia en la gestión de los recursos públicos, demanda la inclusión de todas las instituciones, principalmente aquellas encargadas de la formación académica de los habitantes del país.

Las universidades, al igual que otros organismos públicos, a pesar de su clara vocación y orientación social, han presentado un menor desarrollo en sus sistemas de rendición de cuentas, al ser por naturaleza entidades sin fines de lucro, debieran reemplazar el concepto de beneficio por los principios de eficiencia, eficacia y economía, dichos principios se han visto opacados con escándalos como los de la llamada “*Estafa Maestra*”.

La importancia de las tareas que llevan a cabo las instituciones de educación superior no debe separarse de la trascendencia que tiene la comunicación para la valoración que la ciudadanía hace sobre ellas, la reputación social de las mismas constituye un pilar fundamental en su conformación, que no debemos olvidar, son quienes la financian.

En ese orden de ideas, quienes integramos esta Legislatura somos conscientes de la gran labor que desempeña nuestra máxima casa de estudios, como quedo de manifiesto el pasado 18 de septiembre, fecha en la que se aprobó por unanimidad un punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a autorizar en el decreto del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio



fiscal 2019, una partida especial para ser canalizada a la Universidad Autónoma de Zacatecas, misma que deberá ser utilizada para el rescate y saneamiento de sus finanzas.

El sistema de financiamiento de la educación superior en México se ha basado en un modelo de asignación del subsidio ordinario que otorga a las universidades un presupuesto "irreductible", igual al costo operativo del ejercicio del año inmediato anterior, más un incremento para cubrir el aumento de costos asociados tanto a servicios personales como a gastos de operación o de ampliación de su oferta educativa.

Esto se ha complementado con la asignación de diversos subsidios federales extraordinarios, sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) advirtió en su revisión de la Cuenta Pública de 2017 que la Secretaría de Educación Pública (SEP) lleva 11 años financiando un programa de rescate financiero para universidades públicas de los estados que no pueden pagar sus jubilaciones y pensiones, sin saber qué tanto contribuye a solucionar estos problemas y sin un plan para determinar por cuántos años será necesario hasta que las instituciones sean autosuficientes.

Desde 2003, se reconocían tres retos fundamentales para el desarrollo del Sistema de Educación Superior: 1) Ofrecer programas educativos con calidad y pertinencia accesibles para todos los grupos sociales; 2) Implementar un nuevo modelo de asignación de subsidios extraordinarios que reconociera y estimulara la calidad educativa; y 3) Consensuar una política de Estado en materia de financiamiento para fomentar el desarrollo del sector en el largo plazo (ANUIES, 2003).

Estamos convencidos que, solo a través del impulso a la investigación científica y tecnológica, nuestro país y particularmente nuestro Estado pueden alcanzar niveles óptimos de crecimiento económico y competitividad, por lo cual, quienes formamos parte de la transformación nacional, creemos que no existen derechos sin responsabilidades.

Las instituciones públicas de educación superior, desempeñan actividades educativas mediante el ejercicio de recursos públicos. Su mención expresa como sujetos obligados en la ley de transparencia, junto con su incorporación a la cultura de la transparencia en el ejercicio de recursos públicos se deriva de su función como garantes del derecho fundamental a la educación.

Es por ello que, así como hemos manifestado nuestro apoyo irrestricto al saneamiento de las finanzas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, demandamos transparentar el uso y destino de los recursos públicos.

Derivado de esto, encontramos que en el portal *transparencia.uaz.edu.mx* en el apartado Transparencia Universitaria que contiene información relativa a los cargos, empleos o comisiones de docentes y demás personal que labora en la Universidad, encontramos que tal información corresponde a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, publicada en junio de 2011, y no



se encuentra vigente, además, el apartado referente a presupuesto extraordinario asignado e informe de avances cuenta con información abstracta y falta de claridad, razones que no permiten conocer a fondo la correcta aplicación de los recursos económicos que le son asignados a la máxima casa de estudios.

Aunado a lo anterior, al consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, particularmente el artículo 45 referente a la obligaciones de las instituciones de educación superior públicas, en su fracción III relativa a la remuneración a docentes, la plataforma no cuenta con información para el año 2018, al consultar el periodo 2015-2017 aparecen solo 180 registros, dentro de los cuales bajo el mismo nombre e igual periodo quincenal aparecen dos registros, con distinto tipo o nivel de contratación tales como: docente de tiempo completo titular “C” y docente hora clase asociado “C”, lo cual impide que el usuario conozca la remuneración total por empleado, y de lo cual se puede inferir que el primer rubro corresponde al sueldo base más el acumulado de hora clase; es decir, se supone que este tipo de docentes recibe un sueldo base quincenal neto de \$13,845.59 y 10 horas semana/mes de 1902.92 cada una, arrojando un sueldo total para profesor titular “C” equivalente a \$103, 807.98 mensual neto.

El anterior, es tan solo uno de los rubros de información a los cuales nuestra máxima casa de estudios se encuentra obligada a mantener a disposición del público y actualizada, en los respectivos medios electrónicos, consultando otras fracciones destaca la existencia de 91 personas con puesto de “*Bibliotecario; tiempo completo; base*”, de igual forma puestos descritos como de intendencia señalan una percepción mensual superior a los 29 mil pesos.

Por lo tanto, convencidos de que solamente a través de la rendición de cuentas y el ejercicio eficaz y eficiente de los recursos públicos habremos de lograr la solvencia de todas las instituciones del Estado, someto a la consideración del Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS PARA QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE PUBLICAR, COMPLEMENTAR, ACTUALIZAR Y PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS MEDIOS ELECTRÓNICOS LA INFORMACIÓN SUFICIENTE RESPECTO DEL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS.

ACUERDO:

PRIMERO. El Pleno de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al rector de la universidad autónoma de zacatecas para que tome las medidas necesarias a fin de publicar, complementar, actualizar y poner a disposición del público a través de los respectivos medios electrónicos la información suficiente respecto del uso y manejo de los recursos públicos, humanos y financieros asignados.



SEGUNDO. Se apruebe de urgente resolución, de conformidad con lo establecido por el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado.

Zacatecas, Zac., 14 de noviembre de 2018.

A T E N T A M E N T E .

DIP. OMAR CARRERA PÉREZ



4.2

DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
Presente

El que suscribe, **Diputado Omar Carrera Pérez**, del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Zacatecas la parálisis cerebral es un problema de salud pública y, por tanto, de atención obligada por las instancias gubernamentales en materia de salud.

La parálisis cerebral, involucra en principio, a los padres de familia que es necesario concientizar para la atención, rehabilitación, mejoramiento de la calidad de vida e inserción social de menores que todavía hoy, permanecen ocultos, escondidos y abandonados en los hogares como “bultos”, en ocasiones producto de la pobreza extrema, pero también por la ignorancia y el rechazo social y familiar.

Para algunas familias resulta difícil, aceptar que uno de sus integrantes tiene un problema severo, por lo que requieren no solo apoyos materiales sino hasta apoyos psicológicos para la aceptación de un hijo en estas condiciones de alta vulnerabilidad.

Por su parte la Autoridad de Salud, se encuentra en condiciones presupuestales difíciles o nulas para atender con suficiencia a estos menores, lo que ha motivado que las organizaciones como APAC Fresnillo, permitan atender a niñas y niños que, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos, son susceptibles de rehabilitación.

Conocer APAC Fresnillo, es darse cuenta de la responsabilidad que se tiene para atender a este sector de población, que al igual que nosotros, tiene el derecho a una vida mejor e integralmente sana.

APAC Fresnillo necesita, de una sociedad comprometida con las personas con capacidades diferentes; solidarias con las familias de estas personas; un gobierno que respalde a esta organización y un presupuesto proporcional a las necesidades por atender.

Actualmente APAC Fresnillo, atiende a niños, jóvenes y adultos con parálisis cerebral y otras discapacidades neuromotoras, que cuenta con 15 diferentes programas y servicios de atención tales como:

- Consulta médica
- Terapia física
- Realidad Virtual
- Hidroterapia
- Equinoterapia
- Cámara hiperbárica
- Fototerapia

4.3

DIP. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ NAVA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E .

Diputada Susana Rodríguez Márquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 98 fracción III, 102, 103 y 106 de su Reglamento General, elevo a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Organización de las Naciones Unidas considera al deporte esencial para promover la paz a nivel mundial, fomentar el progreso social y alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible de conformidad a la Agenda 2030. Asimismo, lo reconoce como promotor de la tolerancia y el respeto, respaldo para el empoderamiento de las personas y las comunidades e impulsor de los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social¹.

En ese mismo tenor, este importante organismo multilateral en el artículo primero de la Carta *Internacional de la Educación Física y el Deporte*², dispone que “*Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad*”.

En el ámbito nacional, el artículo 4º de nuestra Carta Suprema mandata en su último párrafo que “*Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte*”, consagrando así un derecho humano fundamental que se interrelaciona, a su vez, con otros derechos como la salud, la educación y el bienestar, los cuales en conjunto constituyen un factor primordial para el desarrollo de México.

Respecto a este importante derecho, corresponde al Estado Mexicano su promoción, fomento y estímulo, por ello, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) es la instancia encargada de salvaguardarlo, implementado acciones que fomentan en la población una conciencia sobre los beneficios para la salud y la paz social, que deriven en la práctica de algún deporte o actividad física. A la par, en cada una de las entidades federativas se cuenta con instituciones que tienen a su cargo lo relacionado con el deporte recreativo y de activación física, ejemplo de ello es que en nuestra entidad federativa le corresponde al

¹ Lemke, W. (2016) “El Papel del Deporte en la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible”, ONU. Disponible en: <https://unchronicle.un.org/es/article/el-papel-del-deporte-en-la-consecuci-n-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

² UNESCO, Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, 20ª Conferencia General, 1978. Revisada y actualizada: Carta del Deporte, 38ª Conferencia General, 2015. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org>



Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado, lo anterior sin detrimento de las relevantes acciones que sobre este tópico desempeñan instituciones educativas, asociaciones, ligas y otros organismos.

En ese contexto, el derecho humano que tienen los ciudadanos a la cultura física y el deporte, al igual que otros derechos fundamentales como la educación, el empleo y la seguridad pública, anualmente son tomados en cuenta en la distribución de los recursos públicos, de la misma manera que a nivel federal.

Así las cosas, centrándonos en lo que a egresos se refiere para el tema neurálgico de la presente iniciativa, se aprecia que en los años ha resultado insuficiente la asignación que para este rubro se realiza, toda vez que el universo presupuestario en materia deportiva, no sólo estatal sino nacional, tiende a ir a la baja y constantemente es objeto de recortes; cuestión que pudiéramos atribuirle a que no se le ha reconocido la verdadera relevancia que conlleva y el impacto por demás positivo que genera en nuestra sociedad, en especial, en la niñez y juventud.

Están comprobados los innumerables beneficios del deporte, no sólo a nivel individual sino social, pues está plenamente comprobado que en países que incluso no tienen un amplio acceso a educación, este tipo de actividad mejora notablemente la calidad de vida de sus habitantes.

Ahora bien, notorio es que para un estado de más de un millón y medio de habitantes³ como lo es Zacatecas, el presupuesto asignado a este tema es sumamente deficiente, ya que si atendemos a lo asignado en el presente ejercicio fiscal⁴, nos da un resultado de aproximadamente cien pesos *per cápita* por habitante, cifra irrisoria.

Es evidente que las necesidades al respecto son demasiadas, tal y como se pudo constatar en la realización del *Foro sobre Cultura Física y Deporte* organizado por la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en conjunto con la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y esta Sexagésima Tercera Legislatura, en el cual, tanto ponentes como asistentes, expresaban, precisamente, cuestiones como el deterioro de los espacios físicos destinados a actividades deportivas y la falta de apoyo para el desarrollo de actividades deportivas.

En octubre del año próximo pasado un grupo de docentes universitarios y miembros de la sociedad civil conformaron el “Patronato Prodeporte Universitario UAZ, Asociación Civil”, cuyo objeto social consiste en fomentar el deporte persiguiendo como fines principales el impulso de la actividad deportiva como causa generadora de hábitos que favorezcan el bienestar integral; impulsar el deporte como elemento determinante en la utilización de la adecuada aplicación del tiempo libre y, su implantación como factor corrector de desequilibrios sociales.

Actualmente promueve la práctica de veintiséis deportes como el atletismo, básquetbol, béisbol, fútbol, boxeo, triatlón y otros. No obstante su reciente creación, ya obtuvo diversas distinciones deportivas en disciplinas como los 1500 y 3000 metros, pero principalmente destaca la medalla de bronce de fútbol soccer en la Universiada Mundial desarrollada en Taipéi, China.

³ INEGI, Encuesta Intercensal 2015, Información por Entidad: Zacatecas, México, 2015.

⁴ Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado el 20 de Diciembre de 2017 en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, Artículo 16.

Dicha Asociación tiene en su agenda la creación de la Unidad de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, la cual fungiría como una clínica especializada en la rehabilitación, no únicamente de los deportistas zacatecanos, sino de la población en general.

En ese orden de ideas, respetuosamente se propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019, que al efecto eleve a la consideración de esta Asamblea Soberana, incluya una partida presupuestal de diez millones de pesos para destinarlos al aludido “Patronato Prodeporte Universitario UAZ, Asociación Civil” y con ello, cuente con recursos para desarrollar las citadas actividades deportivas. De igual forma, se plantea emitir un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta LXIII Legislatura, para que en el proceso de análisis y dictaminación de la mencionada iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos, incluya la partida presupuestal de diez millones en referencia.

Concluyo, que la cultura física y del deporte debe ser para TODOS, razón por la cual someto a la consideración de esta Representación Popular, la siguiente Iniciativa de

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019, que al efecto eleve a la consideración de esta Asamblea Soberana, incluya una partida presupuestal de diez millones de pesos para destinarlos al “Patronato Prodeporte Universitario UAZ, Asociación Civil”.

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que, en el proceso de análisis y dictaminación de la mencionada Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos, incluya la partida presupuestal de diez millones en referencia.

A T E N T A M E N T E

Zacatecas, Zac., 20 de noviembre de 2018.

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

